

**SECRETARÍA JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE ANAPOIMA
CUNDINAMARCA.-**

FIJACION EN LISTA LIQUIDACION DEL CREDITO.

Ref.: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA # 2019-00204-00.

Demandante: BANCOLOMBIA S.A..

Demandada. JENNIFER PUENTES FORERO.

Anapoima Cundinamarca; Diciembre 13 de 2021.. Hora 8 a.m.- fecha y hora se fija en lista la liquidación del crédito presentada por la parte actora dentro del proceso de la referencia. Queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días para los fines previstos en el Art. 446 num. 2º del N.C.G.P . Este traslado se surte conforme lo señala el art. 110 del C.G.P.

La Secretaria.


MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.

DESFIJADO: Ho Diciembre 13 de 2021. Hora 5 p.m. Día siguiente hábil empieza a correr término de traslado por tres días.-

La Secretaria.

MARIA AURORA ALFONSO CARVAJAL.